



**MUNICIPIO
DE MORONA**

**SOMOS
MORONA**
¡SOMOS Familia!

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

(LPN-GMCM-2025-001)

I. CONDICIONES DEL PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SECCIÓN I CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas; o, consorcios o compromisos de asociación o consorcio que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores (Para oferentes extranjeros el RUC se obtendrá únicamente en caso de ser adjudicados), legalmente capaces para contratar y que tenga interés en participar en este proceso, a que presenten sus ofertas para la **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MACAS: TRAMO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SAN ISIDRO-TANQUE DE RESERVA R2 DEL CANTÓN MORONA”**.

Para ingresar y descargar los pliegos y anexos del presente proceso precontractual de licitación se deberá ingresar al portal web institucional <https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/>. Se deberá considerar la guía de contratación pública del BEI sección (3.3.3 – 3.4 – 3.7.4), misma que se puede descargar en el siguiente hipervínculo [Guide to procurement for projects financed by the EIB](#).

El promotor del presente proceso de contratación es el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, la contratación tiene por objeto la **“CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE MACAS: TRAMO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SAN ISIDRO-TANQUE DE RESERVA R2 DEL CANTÓN MORONA”**, y se cuenta con el financiamiento a través del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios Nro. 50965 suscrito entre el GAD Municipal del Cantón Morona y el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) con fecha 14 de febrero de 2025, con recursos provenientes del Banco Europeo de Inversiones (BEI) con cargo al Programa Gestión de Agua Potable y Saneamiento Ambiental PROGAPSA





**MUNICIPIO
DE MORONA**

**SOMOS
MORONA**
¡SOMOS Familia!

El presupuesto referencial es de (2.835.398,23) **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 23/100** dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir el IVA. El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (300) *días calendario*, contados **A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE INICIO DE LA OBRA POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego, las especificaciones técnicas, los requisitos mínimos y los estudios completos están disponibles, sin ningún costo, en el Portal Institucional del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA a través del siguiente link: <https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/>
2. Los interesados podrán formular preguntas en español para lo cual deberán observar los términos establecidos por el **GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA** para este procedimiento de contratación conforme a la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto y la Guía de Contratación Pública del BEI. De acuerdo al cronograma mostrado en el numeral 3.1 de estos pliegos, las preguntas serán enviadas al correo electrónico preguntasr2@mmorona.gob.ec . Las preguntas serán atendidas por la comisión técnica y las preguntas efectuadas por otro medio no serán contestadas.
3. La entidad contratante a través de la máxima autoridad o su delegado conformará una Comisión Técnica de Evaluación que evaluará y calificará las ofertas y absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias de acuerdo con el cronograma del procedimiento, **información que será publicada y notificada a todos los interesados única y exclusivamente por medio del Portal Institucional del GAD Morona identificado en el siguiente link: <https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/>**
4. La oferta se presentará de forma electrónica en el correo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona para el efecto, dirección: ofertasr2@mmorona.gob.ec, o de manera física en las oficinas del Departamento de Gestión de Planificación, en el tercer piso del edificio municipal ubicado en la Avenida 24 de mayo entre calle Domingo Comín y 10 de Agosto, mismas que para ser válida deberá estar firmada de manera física o electrónica conforme la normativa vigente; hasta las 12:00 del día 26 de agosto de 2025..
5. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará el día 26 de agosto de 2025 a las 13:00 en la ciudad de Macas, cantón Morona, provincia de Morona Santiago, en el Salón de la Ciudad del GOBIERNO AUTONOMO



DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MORONA; de manera presencial en la calle Simón Bolívar entre 24 de mayo y 9 de octubre, y por la plataforma Zoom, cuyo enlace será publicado en <https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/> junto con los demás archivos del presente proceso.

6. Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores, Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. No deberán tener valores pendientes de pago. Este requisito es aplicable únicamente para oferentes de origen ecuatoriano. Para oferentes de origen extranjero el RUC se obtendrá únicamente en caso de ser adjudicados.
7. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación y la adjudicación se realizará igualmente por la totalidad.
8. En este proceso si se contempla el pago de reajuste de precios.
9. La evaluación de las ofertas para oferentes nacionales y oferente extranjeros se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el presente pliego, se aplicará los lineamientos de este pliego y de la guía de contratación pública para proyectos financiados por el BEI.
10. La fecha estimada de adjudicación es 01 de octubre de 2025 12:00.
11. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes del financiamiento que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona cuenta con la partida presupuestaria Nro. 331.04.01.75.05.01 denominada Obras de Infraestructura.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

ANTICIPO. - Se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, previa entrega de garantías por el mismo valor en una de las formas previstas en la LOSNCP.

VALOR RESTANTE DE LA OBRA. - El otro sesenta por ciento (60%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas de avance de obra debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizada por la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.

12. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Morona se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.
13. A continuación, el cronograma del proceso:



No.	Concepto	Día	Hora	Fuente
1	Fecha de publicación de la convocatoria	31/07/2025	12:00	https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/
2	Fecha límite para efectuar preguntas y aclaraciones	07/08/2025	12:00	preguntasr2@mmorona.gob.ec
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	14/08/2025	12:00	https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/
4	Fecha límite entrega de ofertas	26/08/2025	12:00	ofertasr2@mmorona.gob.ec
5	Fecha límite de apertura de ofertas	26/08/2025	13:00	Enlace plataforma zoom que se publicará en https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/
6	Fecha límite de notificación de intención de adjudicación (inicio de plazo suspensivo)	16/09/2025	12:00	
7	Fecha límite de presentación de reclamos	25/09/2025	12:00	reclamosr2@mmorona.gob.ec
8	Fecha límite de absolución de reclamos (fin de plazo suspensivo)	30/09/2025	12:00	
9	Fecha estimada de adjudicación	01/10/2025	12:00	https://www.morona.gob.ec/convocatoriasr2/

14. En forma previa a la suscripción de los contratos derivados de los procedimientos establecidos en este pliego se deberán presentar las garantías correspondientes en cualquiera de las formas contempladas en el Artículo 73 de la LOSNCP. Para este procedimiento se establece las siguientes garantías:

- Garantía de fiel cumplimiento. – por un valor igual al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, deberá ser entregada previo a la suscripción del contrato.
- Garantía de buen uso del anticipo. – por un valor igual al determinado y previsto en el presente pliego, que respalde el cien por ciento (100%) del monto a recibir por este concepto, deberá ser entregado previo a la entrega del mismo.

(Macas, 30 de julio de 2025)

MGS. FRANCISCO ANDRAMUÑO R.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA